

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1062
(04 de octubre de 2013)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011 y las Resoluciones No. 319 de 2012 y 308 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 11 de septiembre de 2013, publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE, CLIENTES, DESARROLLO Y OFIMÁTICA, PARA LA PLATAFORMA MICROSOFT DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”*

Que desde el 11 de septiembre de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, sus Anexos, la Ficha Técnica y los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013 es:

PRESUPUESTO	PLAZO
<p>SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$683.640.000.00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, distribuido por dos Módulos, así:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ MODULO 1 (Licenciamiento en la nube) Cuatrocientos veintidós millones setecientos cuarenta mil pesos (\$422.740.000) Moneda Corriente, incluido IVA.➤ MODULO 2: (licenciamiento tradicional) Doscientos sesenta	<p>El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega de las licencias requeridas en la Ficha Técnica, será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial N° VJ-VPRE-SI-002-2013

millones novecientos mil pesos (\$260.900.000) Moneda Corriente, incluido IVA	
---	--

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de esta Selección Abreviada se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 82113 del 17 de septiembre de 2013 expedido por el Jefe de Presupuesto.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura ha elaborado los Estudios y documentos previos, el Pliego de Condiciones incluidos los Anexos, la Ficha Técnica y la Matriz de Riesgos para el presente proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013, el cual tiene por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE, CLIENTES, DESARROLLO Y OFIMÁTICA, PARA LA PLATAFORMA MICROSOFT DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA"

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta con la disponibilidad de recursos, para el contrato que se suscriba, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$683.640.000.00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, distribuidos por Módulos así:

MODULO 1 Licenciamiento en la nube	Cuatrocientos veintidós millones setecientos cuarenta mil pesos (\$422.740.000) Moneda Corriente, incluido IVA
MODULO 2 licenciamiento tradicional	Doscientos sesenta millones novecientos mil pesos (\$260.900.000) Moneda Corriente, incluido IVA

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	11 de septiembre de 2013 www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Desde el 12 y hasta el 18 de septiembre de 2013
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04 de octubre de 2013 www.contratos.gov.co
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	04 de octubre de 2013 www.contratos.gov.co
Fecha límite para recepción de observaciones a los pliegos de condiciones.	10 de octubre de 2013
Respuesta a observaciones y Fecha límite para expedir adendas.	15 de octubre de 2013 www.contratos.gov.co
Cierre del plazo para presentar ofertas	17 de octubre de 2013 hasta las 10:00 a.m. Avenida calle 26 no. 59 – 51 y/o calle 24 a no. 59-42 edificio torre 4 segundo piso - Auditorio
Plazo para verificación requisitos habilitantes.	Desde el 18 y hasta el 22 de octubre 2013

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial N° VJ-VPRE-SI-002-2013

Publicación y recepción de observaciones al informe de verificación.	Desde el 23 y hasta el 25 de octubre de 2013
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos	Hasta el 25 de octubre de 2013
Publicación respuestas a las observaciones al informe de evaluación y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la subasta inversa presencial.	28 de octubre de 2013 www.contratos.gov.co
Audiencia de subasta inversa y adjudicación.	29 de octubre de 2013 a las 10:00 a.m. Avenida calle 26 no. 59 – 51 y/o calle 24 a no. 59-42 edificio torre 4 segundo piso - auditorio
Suscripción del contrato	A más tardar dentro de los dos días calendario siguientes a la adjudicación.
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	A más tardar dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: El Pliego de Condiciones así como los Estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42. Piso 2. Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2013.

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidenta Administrativa y Financiera
Agencia Nacional de Infraestructura

Revisó: Wilmar González Buriticá - Gerente de Contratación
Proyectó: Mónica Olarte Gamarra - Abogada